Asunción, 03 de agosto de 2017

NOTA SENATUR UOC Nº 475/17

Señores
ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES
604 739/0981 632 260
darcondo@tigo.com.py
Presente

Ref.: Contratación Directa Nº 19/2017 – **"Rediseño, Puesta en Valor y Servicio de Jardinería en la Casona de Areguá" - ID Nº 330.109"** - ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 965/2017** del 31 de julio de 2017, la Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo resolvió adjudicarlos en el marco del mencionado llamado por un monto total de **Gs.50.440.994 (Guaraníes Cincuenta millones cuatrocientos cuarenta mil novecientos noventa y cuatro).**

A tal efecto deberá acercarse a la Dirección de Adquisiciones (U.O.C.), sito en Palma N° 468 casi 14 de Mayo - 2° Piso, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar el **Formulario N° 3 de Declaración Jurada** para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, dicha garantía deberá tener una vigencia que no deberá exceder los 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

LIC. MYRIAN PAREDES
Directora
Direccion de Adquisiciones (UOC)
SENATUR

Alejandra Flores

De: Arcondo Industrias & Construcciones <darcondo@tigo.com.py>
Enviado el: jueves, 03 de agosto de 2017 02:44 p.m.
Para: Alejandra Flores
Asunto: Re: Comuniación de Adjudicación

Recibido.

Arcondo Industrias & Construcciones
ARQ. EDITH KALLSEN DE ARCONDO
Justo Román Nº 658 c/Avda. Augusto Roa Bastos
Telefax (021) 604 739 / Celular 0981-632 260
Correo electrónico: darcondo@tigo.com.py

From: Alejandra Flores
Sent: Thursday, August 3, 2017 11:13 AM
To: darcondo@tigo.com.py
Subject: Comuniación de Adjudicación

Buenos Días
Remitimos Nota SENATUR UOC N° 475/17 – **Comunicación de Adjudicación**, en el marco de la Contratación Directa N° 23/2017 ***"Rediseño, Puesta el valor y Servicio de Jardinería en la Casona de Areguá"***
Solicitamos confirmar recepción.

Muchas gracias

Dirección de Adquisiciones
SENATUR

El software de antivirus Avast ha analizado este correo electrónico en busca de virus.
www.avast.com

Asunción, 03 de agosto de 2017

NOTA SENATUR UOC Nº 476/17

Señores
TES INGENIERÍA
14 de Abril c/ Paraíso
021 553 407/0981 405 452
tesingeniería@gmail.com

Ref.: Contratación Directa Nº 23/2017 – **"REDISEÑO, PUESTA EN VALOR Y SERVICIO DE JARDINERÍA EN LA CASONA DE AREGUÁ ID Nº 330.109"** - ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente del mismo.

En ese sentido conforme a la Resolución Nº 965/2017 del 31 de julio de 2017, le comunico que su Empresa no ha resultado adjudicada, siendo adjudicada la Empresa ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES, por un monto total de Gs. 50.440.994 (**Guaraníes Cincuenta millones cuatrocientos cuarenta mil novecientos noventa y cuatro**) conforme a la Resolución mencionada.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

LIC. MYRIAN PAREDES
Directora
Direccion de Adquisiciones (UOC)
SENATUR

Alejandra Flores

De: Tes Ingenieria <tesingenieria@gmail.com>
Enviado el: jueves, 03 de agosto de 2017 11:31 a.m.
Para: Alejandra Flores
Asunto: Re: CD N° 23/17 "Rediseño, Puesta el valor y Servicio de Jardinería en la Casona de Areguá"

Buenos días:

Acusamos recibo de nota.

Atte.

Nadia Barrios
TES Ingeniería

El 3 de agosto de 2017, 11:15, Alejandra Flores <aflores@senatur.gov.py> escribió:

Buenos Días

Remitimos Nota SENATUR UOC N° 476/17, en el marco de la Contratación Directa N° 23/2017 ***"Rediseño, Puesta el valor y Servicio de Jardinería en la Casona de Areguá"***

Solicitamos confirmar recepción.

Muchas gracias

Dirección de Adquisiciones

SENATUR

Asunción, 03 de agosto de 2017

NOTA SENATUR UOC Nº 477/17

Señora
ING. MARÍA BEATRIZ BORDÓN
Río Tebicuary N° 2726 c/ Río Apa
0981 808 014

Ref.: Contratación Directa Nº 23/2017 – **"REDISEÑO, PUESTA EN VALOR Y SERVICIO DE JARDINERÍA EN LA CASONA DE AREGUÁ ID Nº 330.109"** - ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente del mismo.

En ese sentido conforme a la Resolución Nº 965/2017 del 31 de julio de 2017, le comunico que su Empresa no ha resultado adjudicada, siendo adjudicada la Empresa ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES, por un monto total de Gs. 50.440.994 (**Guaraníes Cincuenta millones cuatrocientos cuarenta mil novecientos noventa y cuatro**) conforme a la Resolución mencionada.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

LIC. MYRIAN PAREDES
Directora
Direccion de Adquisiciones (UOC)
SENATUR

Alejandra Flores

De: Microsoft Outlook
Para: maybordon@hotmail.com
Enviado el: jueves, 03 de agosto de 2017 11:17 a.m.
Asunto: Retransmitido: CD N° 23/17 "Rediseño, Puesta el valor y Servicio de Jardinería en la Casona de Areguá"

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

maybordon@hotmail.com (maybordon@hotmail.com)

Asunto: CD N° 23/17 "Rediseño, Puesta el valor y Servicio de Jardinería en la Casona de Areguá"